

PROYECTO JUVENTAS FORMA

PANADERÍA Y REPOSTERÍA ARTESANAL II Ref: 2419-20212001

Localidad: Peralda de la Mata

Proyecto **JUVENTAS FORMA** promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 91,89% mediante recursos del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de intervención del Fondo Social Europeo 2014-2020. Se trata de un proyecto basado en la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, destinadas a la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.

NOTAS ACLARATORIAS DEL LISTADO

PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN	Según establece el Proyecto JUVENTAS FORMA la proporción de participación por sexos del alumnado 6 mujeres y 4 hombres . Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.
REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Es importante resaltar que los candidatos han de estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio de la acción formativa. En caso de no estar inscrito se realizará llamamiento al siguiente reserva. Será necesario estar situación de Desempleo el día que comience el curso.
BAREMACIÓN	Los baremos que se exponen se han basado en los datos registrados en la Consulta de la Demanda de Empleo en el SEXPE aplicando los criterios que aparecen en la Resolución de Normas de Selección del Alumnado del Proyecto Juventas Forma.
DESEMPATE	En los casos de empate, el orden de prelación se ha atendido a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

Proyecto Juventas Forma 349-303055 (cofinanciado por FSE al 91,89%)
 Diputación Provincial de Cáceres- Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

C/ Pintores, Nº 10 10003 Cáceres ☎ 927 18 98 00



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF283J0EW308N0O9JK1G74OY3KVRBMI9>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF283J0EW308N0O9JK1G74OY3KVRBMI9

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 13/10/2021 13:32

Página: 1/4

Firmantes:

TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***061*-*	Khalloufi	Hanan	2,30
***742*-*	López Ropero	Manuel	1,95
***813*-*	Bravo Vázquez	Jessica	1,50
***302*-*	Juárez Camacho	María	1,50
***754*-*	Serrano Soto	Alba	1,45
***569*-*	Palomo Cáceres	Ana María	1,20
***107*-*	Calvo Arcaz	Lorena	1,07
***742*-*	Loro Garrido	Juan José	0,50
***798*-*	Chhiba Khalfi	Saad	0,05
***162*-*	Romero Fernández	Jonathan	0,00

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE RESERVA

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***569*-*	Bruno García	Jennifer	1,00
***774*-*	Álvarez Blázquez	Zaira	1,00
***774*-*	Moreno Rodes	Olalla	0,95
***543*-*	Carballo Cantalejo	María Isabel	0,65
***806*-*	González Lozano	Lidia	0,55
***337*-*	Bermejo Grajera	Neixa	0,00
***564*-*	Boujlat,	Hayat	0,00
***302*-*	Da Costa Ropero	Rosa M. ^a	0,00

*ACLARACIÓN

Las personas deben formalizar su situación en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil antes del inicio de la acción formativa.



**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN REQUISITO DE ACCESO A
 FECHA DE PUBLICACIÓN DE LISTAS**

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
***926*-*	Bodón Vergel	M. ^a José	No cumple requisito de edad
***777*-*	Masaoudi	Mohammed	No cumple requisito de residencia
***777*-*	Agoujoul	Elyasse Ebbab	No cumple requisito de edad y residencia
***841*-*	Badaoui	Said	No cumple requisito de edad
***306*-*	Aceituno Fraile	Jonathan	No cumple requisito de edad

INFORMACIÓN IMPORTANTE	
1. SOLICITUD DE VARIAS ACCIONES FORMATIVAS	SOLO SE PUEDE PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN FORMATIVA. En el momento en que una de las personas seleccionadas acepta su participación en una acción formativa determinada, se le dará de baja en el resto de acciones en las que fuera seleccionado/a.
2.LLAMAMIENTOS	A las personas seleccionadas se le comunicará por llamada telefónica, correo electrónico o WhatsApp el lugar, fecha y la hora en el que deben personarse para el inicio de la acción formativa “Panadería y Repostería artesanal II” . Igualmente se les informará de la documentación acreditativa de su situación y que deberán aportar el primer día de curso
3. RENUNCIAS	Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento “Comunicado de renuncia voluntaria” que pueden encontrar en el enlace siguiente enlace: https://www2.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/juventas/forma/index.html , enviándolo al correo juventasforma@dip-caceres.es o a través de los Registros Oficiales.

Proyecto Juventas Forma 349-303055 (cofinanciado por FSE al 91,89%)
 Diputación Provincial de Cáceres- Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

C/ Pintores, Nº 10 10003 Cáceres ☎ 927 18 98 00



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF283J0EW308N0O9JK1G74OY3KVRBMI9>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF283J0EW308N0O9JK1G74OY3KVRBMI9

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 13/10/2021 13:32

Página: 3/4

Firmantes:

TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)



4.DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE

Aquellas personas que decidan finalmente participar en la acción formativa deberán enviar al correo juventasforma@dip-caceres.es o a través de los Registros Oficiales una **fotocopia del DNI** y el **Certificado de Empadronamiento** antes del inicio de la acción formativa.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto Juventas Forma

Proyecto Juventas Forma 349-303055 (cofinanciado por FSE al 91,89%)
Diputación Provincial de Cáceres- Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

C/ Pintores, Nº 10 10003 Cáceres ☎ 927 18 98 00



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF283J0EW308N0O9JK1G74OY3KVRBMI9>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF283J0EW308N0O9JK1G74OY3KVRBMI9

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 13/10/2021 13:32

Página: 4/4

Firmantes:

TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)

